

CIRCULAR

000447

FECHA: 14 NOV 2017

PARA: INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE IBAGUE

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUE

ASUNTO: Requisitos para presentar la Documentación de Cuentas Maestras.

Con el fin de continuar con el proceso de conversión y Registro de Cuentas Maestras ante el Ministerio de Educación Nacional, me permito relacionar a continuación la Documentación que debe ser radicada ante la Secretaría de Educación:


1. Oficio donde se solicita el registro de la conversión a Cuentas Maestras SGP-Educación. (Este oficio va dirigido al Señor Alcalde de Ibagué, pero debe ser radicado junto con los demás documentos relacionados en la Secretaría de Educación de Ibagué).
2. Formato de Solicitud para el Registro de Cuentas Maestras.
3. Registro Único Tributario (RUT) actualizado y completo.
4. Copia del documento de identificación del ordenador del gasto FSE.
5. Certificación Bancaria de la cuenta que se convertirá en Cuenta Maestra.
6. Original del convenio firmado entre el fondo de servicio educativo y la entidad bancaria.
7. CD con toda la información anterior escaneada.

La información relacionada anteriormente debe venir en carpeta y sobre sin sellar y será recibida del 20 de noviembre al 30 de noviembre del presente año en el Sistema de atención al Ciudadano (SAC).


Cordialmente,



LEIDY TATIANA AGUILAR R.
Secretaria de Educación de Ibagué



Proyectó: Laura C.



Revisó: Jairo C.